

- 24—
- I. Votar en las elecciones populares.
  - II. Poder ser votado para todos los cargos de eleccion popular, y nombrado para cualquier otro empleo ó comision, teniendo las calidades que la ley establezca.
  - III. Asociarse para tratar los asuntos políticos del país.
  - IV. Tomar las armas en el ejército ó en la guardia nacional, para la defensa de la República ó de sus instituciones; y
  - V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de peticion."

*P.—¿Quiénes se comprenden bajo la expresion general de mexicanos?*

*R.—Conforme al artículo 30 son mexicanos:*

- I. "Todos los nacidos dentro ó fuera del territorio de la República, de padres mexicanos;
- II. Los extranjeros que se naturalizan conforme á las leyes de la federacion; y
- III. Los extranjeros que adquieran bienes raíces en la República, ó tengan hijos mexicanos, siempre que no manifiesten la resolucion de conservar su nacionalidad."

*P.—¿Quiénes son ciudadanos de la República?*

*R.—Los mexicanos que hayan cumplido diez y ocho años siendo casados, ó veintiuno si no lo son, y tengan un modo honesto de vivir.*

*P.—¿Cuáles son los deberes de los ciudadanos mexicanos?*

*R.—Los siguientes:*

- I. "Defender la independencia, el territorio, el honor, los derechos ó intereses de su patria;
- II. Contribuir para los gastos públicos así de la federacion como del Estado y municipio en que residan;
- III. Inscribirse en el padron de su municipalidad;
- IV. Alistarse en la guardia nacional;
- V. Votar en las elecciones populares; y
- VI. Desempeñar los cargos de eleccion popular.

*P.—¿Por qué causa se pierde la calidad de ciudadano?*

*R.—1º Por naturalizacion en pais extranjero.*

*2º Por servir oficialmente al gobierno de otro país, ó admitir de él contracciones, títulos ó funciones, sin previa licencia*

—25—

*del Congreso federal, exceptuando los títulos literarios, científicos y humanitarios, que pueden aceptarse libremente, y*

*3º En los demás casos que fije la ley, ya sobre pérdida absoluta de tales derechos como sobre la simple suspension.*

*P.—¿Como debe tratarse á los extranjeros laboriosos?*

*R.—Como á hermanos que nos traen el contingente de su trabajo, deseando participar de la herencia de nuestros padres, protegidos por la libertad.*

*P.—¿Cuáles son las obligaciones de los extranjeros?*

*R.—Conforme al artículo 33 de la Constitucion, contribuir para los gastos públicos de la manera que dispongan las leyes, obedecer y respetar las instituciones, leyes y autoridades del país, sujetándose á los fallos y sentencias de los tribunales, sin poder intentar otros recursos, que los que las leyes conceden á los mexicanos.*

## TITULO II.

DE LA SOBERANIA EN GENERAL, Y DE LA FORMA DE GOBIERNO.

### INTRODUCCION.

No hay soberanía sin independencia, de manera que si esta no es absoluta, la soberanía es una quimera. Se pretende la soberanía del individuo, de la familia, del municipio, del Estado ó Provincia, y en fin, se disputa sobre la soberanía de la nacion, preguntándose ¿en dónde existe?

Cotestaremos que en el sentido absoluto que vamos enuncianáo, la soberanía individual ó de la familia es un delirio, que el municipio y los Estados de nuestra federacion deben tener franquicias sin que sean en realidad soberanos, y que si á estos últimos se les da tal nombre, es solo de un modo relativo y en órbita determinada, á saber, en su régimen in-

terior, y finalmente, que la nación misma no es soberana sino para hacer que imperen la moral y la justicia, leyes eternas impuestas á todas las sociedades por el Criador de la naturaleza, por el verdadero y único Soberano.

Mas refiriéndose al poder nacional, á la independencia respecto de los demas pueblos, ha dicho la Constitución en el artículo 39: "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del mismo y se instituye para su beneficio." El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de modificar ó alterar la forma de su gobierno."

Jamas se habrían originado disputas tan acaloradas, y disensiones tan sangrientas con motivo de la soberanía, como las que se han experimentado en muchas partes, si el ejercicio del poder público se hubiese dirigido siempre al grande objeto de la felicidad comun. Mas como las naciones todas han sufrido por muchos siglos el tormento de los gobiernos arbitrarios, han debido buscar el remedio, desconociendo desde luego el derecho de mandar en personas que tan mal lo empleaban, aunque se proclamaban instituidas por Dios. Los sacerdotes de todos los cultos han contemporizado con lo que llaman potestades de la tierra, sacando para sí mismos inmunidades, privilegios, riqueza y consideraciones, y persuadiendo á los pueblos á que sufran pacientemente en la tierra los males de que los predicadores están exentos, para alcanzar despues el cielo, cuyas llaves dicen que tienen ellos únicamente á su disposicion.

No han faltado textos sagrados para adormecer el oído de nuestros mayores á quienes se les repetía, que los reyes gobiernan en representacion de la divinidad, pretendiendo hacerlos inviolables, al mismo tiempo que las promesas de felicidad futura que Jesucristo dió á los que padecen en la tierra hambre y desnudez, eran convertidas por sus opresores en obligacion de sufrir toda clase de humillacion para ganar la bienaventuranza. Subvertidas así las ideas, la proclamacion de la soberanía del pueblo, es decir, el alto y supremo derecho que tiene para proveer á su propia felicidad, se consideró como heregía religiosa y política, y no contentos los afortunados de la tierra con la reprobacion de la doc-

trina, se aprestaron á remachar la dominacion, y á enrojecer la tierra con la sangre de los desgraciados que pretendian tomar su parte en la direccion de los negocios que á todos interesan.

Esta lucha antigua, sigue bajo muchas formas y con éxito diferente en todas las regiones del globo, y como lleva por objeto final el goce de bienes inapreciables que unos pocos quieren disfrutar, excluyendo á la mayoría, divide á los hombres en dos bandos que tienen sus respectivos auxiliares. Por un lado se hallan los serviles, por otro los liberales; ayudan á los primeros los altos dignatarios de la gerarquía eclesiástica, los ricos que explotan al pobre sin consideracion alguna, los viciosos que no quieren trabajar, y que hallan mayor comodidad en armarse para defensa de los primeros, que les pagan abundantemente; mientras que los segundos reclutan sus partidarios en el clero pobre, en la clase media que no necesita sino de la libertad para dedicarse á especulaciones honestas, y sacan sus defensores de entre esa generosa juventud que se lanza al combate sin acordarse de la paga, y no busca otra recompensa que la gloria de contribuir al triunfo de la justicia y del derecho.

Cuando en la lucha de que hablamos, el pueblo es vencido, no hay forma de gobierno, ni leyes que se observen y mucho es, si al menos se respeta el sentimiento de humanidad. Podemos hacer en pocas palabras el catálogo de los sufrimientos que en tales ocasiones descarga la tiranía sobre los ciudadanos:

Prisiones arbitrarias.

Levas en masa.

Contribuciones exageradas y ruinosas.

Destierros inmotivados.

Fusilamientos sin las garantías de un proceso en forma legal.

Cuando por el contrario el pueblo triunfa, á todos estos desmanes de sus enemigos responde con una palabra, cuyo prestigio no se ha perdido, y creemos que no se perderá nunca, *la Ley*. Se comprende muy bien por lo dicho, que la forma de gobierno es el principio fundamental á que tienen que sujetarse los encargados del poder público, y que para la proteccion de la sociedad y de todos los intereses

justos, no se necesita sino la observancia estricta de ese mismo principio.

He aquí el motivo por que son cuestiones tan capitales las relativas á la soberanía y á la distribución del poder nacional.

P.—¿Qué se entiende por soberanía?

R.—El alto y supremo derecho que tienen las naciones para proveer á su propia felicidad.

P.—¿Qué es forma de gobierno?

R.—El conjunto de principios políticos que adopta un pueblo para normar la acción de las autoridades, y asegurar los derechos de los ciudadanos.

P.—¿Cuántas formas de gobierno se conocen?

R.—Esencialmente dos: la primera es aquella que tiene por objeto el bien del pueblo, y por esto se llama Democracia; la segunda es la que tiene por fin el beneficio de clases determinadas, ó de pocos individuos, y tiene por nombre Oligarquía.

P.—¿Pues no se ha acostumbrado dividir las formas políticas en Democracia, que es el gobierno del pueblo, Aristocracia que es el gobierno de los nobles, y Monarquía que es el gobierno de uno solo que se llama rey?

R.—Así se han distinguido los gobiernos, pero todos ellos se reducen á lo que hemos indicado, segun el objeto que se proponen los que lo establecen, que no puede ser otro que el bien de la mayoría ó el de la minoría.

P.—¿Cuántos partidos políticos existen por todas las naciones?

R.—Dos, que son el liberal y el servil; el primero se propone sustituir en todas las relaciones sociales la justicia, el segundo busca palabras especiosas para encubrir su ambición de dominar al pueblo, sirviendo con bojeza á los tiranos.

P.—¿Y basta decir que se busca el bien del pueblo para probar decisión por su libertad?

R.—De ningún modo, porque siempre tienen ese lenguaje los tiranos y los demagogos.

P.—¿Qué quiere decir tirano?

R.—El que en cualquier cargo público no tiene otra ley que su capricho.

P.—¿Y demagogo qué quiere decir?

R.—El que lisonjea las pasiones del pueblo imputándole á que cometa cualquiera injusticia.

P.—¿Qué se entiende por facción política?

R.—La reunión de ciudadanos que aspiran al poder público sin pararse en los medios.

P.—¿Y en qué se distinguen las facciones de los partidos?

R.—En que las primeras buscan siempre la elevación de personas determinadas, y los segundos el triunfo del principio político en que se fundan.

SECCION I.

DE LA FEDERACION.



Hay una tendencia del espíritu que dirige todas las cosas á la centralización. Sea que venga del aspecto general del universo en el que vemos que los satélites giran al derredor de los planetas, y estos en derredor del sol; sea que al considerar la razón como una luz que irradia se busca por imitación un centro; sea en fin, que se derive de la atracción que siente nuestro pequeño espíritu hácia el Criador de todo, el hombre busca en sus obras la realización de esa idea típica, que le hace referirse siempre á un principio generador, del que deriva el orden, ligando la familia á un padre, las familias á un pueblo, estos á una provincia, las provincias ó Estados á una nación, y no pudiendo avanzar mas allá prácticamente la tendencia á que nos referimos, espera como por instinto que la perfección se encontrará en el mundo cuando todas las naciones se estrechen entre sí, bajo la dependencia de una autoridad justa y sabia.

Mas para que el pensamiento sea completo, es necesario admitir tambien otro elemento, no menos poderoso é innegable, aunque no tan apreciado hasta ahora de lo que en verdad merece serlo; queremos hablar del antagonismo, de la rivalidad, del ejercicio de fuerzas diferentes y á veces contrarias, que se han establecido por el Criador para que en contraposición de la atracción del centro, formen el equilibrio social, del mismo modo que las fuerzas centrífuga y centrípeta contribuyen al orden perdurable del mundo físico.